

Yo Vea a dho Don Joa hui Pare  
la laosina con Testimonio  
a su amp. Vinteno para Guarda  
a su Derecho; y no hagaid  
ni permitid se haga cosa en con  
trario pena a la Nueva mex  
ico, y a veinte mill mares para  
Nuestra Camara, lo p la qual  
mandamos a quaquiera e scriuano  
os lanouifique y ello a Testimonio:  
da da en Granada a seis de Junio  
a mill Settecientos y Setenta = Don Ni  
colas Pineda y Azellano = El Marques  
a los Spanos = Don Pedro a fuen seca y  
Montilla = Don Basilio a Tespedes  
encuanto a Camarataud a los hijos

